ACTA DE INICIO

CONTRATO No	11
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.033.203-2
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S. NIT - 900.710.842-6
OBJETO:	SUMINISTRO DE DOS VIDEO PROYECTORES EPSON POWERLITE E20 PARA LA IE BARRIO PARIS
PLAZO:	CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR:	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($6.181.098)
FECHA DE INICIO:	28 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 de octubre de 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores HUMBERTO JAIME POSADA FLOREZ, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 98.462.762, en su calidad de Rector de la institución Educativa BARRIO PARIS del Municipio de Bello y la señora **CLAUDIA ELENA JIMENEZ** con cédula de ciudadanía número 43.632.949 en nombre y representación legal de la empresa COMERCIALIZADORA MILECOM SAS con NIT. 900.710.842-6, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN		
	SI	**N/A**
Aprobación de la garantía.		X
Registro Presupuestal	X	
Afiliación a ARL	X	

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.
4. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: comercializadoramilecom@gmail.com

Supervisor: contratacionbarrioparis@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día 28 de septiembre de 2026 por quienes en ella intervinieron:

HUMBERTO JAIME POSADA FLOREZ
RECTOR
Institución Educativa Barrio Paris
Contratante

CLAUDIA ELENA JIMENEZ
Rpte Legal. COMERCIALIZADORA MILECOM S.A.S
Contratista